



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 30 de septiembre de 2011

VISTO:

El informe de avance del PI N° 771/10 “Prácticas evaluativas y comprensión discursiva” presentado ante la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales por su directora Magister Mónica Graciela ITURRIOZ y;

CONSIDERANDO:

Que en el informe respectivo se completa la información requerida a la producción científico-académica de los integrantes de la Unidad Ejecutora en el período que se informa.

Que informa que se han cumplido las metas previstas para el período que se informa, referidas básicamente a la construcción teórica que toda investigación requiere.

Que evidencia, en la vasta producción académica que acreditan los integrantes de la Unidad ejecutora, que la reseña del estado de arte de las investigaciones vinculadas conceptualmente y la meta de construcción de los instrumentos metodológicos se ha cumplimentado efectivamente.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en la IVº sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 16 y 17 de septiembre del corriente año.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E

Art. 1º) Aprobar el informe de avance del PI N° 771/10 “**Prácticas evaluativas y comprensión discursiva**” presentado ante la Secretaría de Investigación y Posgrado, por su directora Magister Mónica Graciela ITURRIOZ.-

Art. 2º) Enviar a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para la continuidad del camino crítico correspondiente.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS N° 285/2011

sip
Mmg.